

DOCUMENTO Acta: Propuesta Tribunal Calificador plaza profesor musica	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A8KRL-KPS7I-QKDD6 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ELISA IBÁÑEZ GUAJARDO, Jefa Servicio de Industria, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 24/11/2023 14:38 2.- Ana Isabel Grau Navarro, Secretaria, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 24/11/2023 14:23	ESTADO FIRMADO 24/11/2023 14:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1720789-A8KRL-KPS7I-QKDD6-08421214252B05F20806A44B014DF16AF13177D0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do>



PROPUESTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

En Paracuellos de Jarama, a veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, los que suscriben miembros del Tribunal Calificador, para proveer una plaza de profesor de música especialidad flauta, personal laboral, Grupo A, Subgrupo A2, reunidos en el despacho de la Secretaría General del Ayuntamiento, en el edificio sito en Plaza de San Pedro de Paracuellos de Jarama, bajo la Presidencia de D. José Manuel Mateos Garcia, y de la asistencia de los Vocales D^o. Angélica de la Fuente Gómez, D. Rodolfo Ramos de la Cruz y D^o. Elisa Ibáñez Guajardo, y asimismo asistidos en calidad de Secretario del Tribunal por D^o Ana Isabel Grau Navarro, que lo es asimismo de la Corporación, elevan a la Alcaldía Presidencia, u órgano que corresponda, el siguiente informe propuesta.

Visto el expediente instruido con motivo de la provisión de la expresada plaza y RESULTANDO: Que se ha presentado y tomado parte para la cobertura de dicha plaza el siguiente aspirante:

Arenas López, Eduardo

Que este Tribunal de acuerdo con las Bases Específicas que rigen este proceso, aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2022, ha verificado la debida calificación, tal y como se recoge en las Actas que obran en el expediente, obteniendo los opositores la siguiente puntuación, en cada una de las fases de acuerdo con el punto séptimo de las bases, según se reseña a continuación:

Fase de oposición:

Arenas López, Eduardo: 9,50 puntos

Fase de concurso:

Arenas López, Eduardo: 9,00 puntos

Puntuación total de conformidad con las Bases Específicas de la convocatoria, en función de la ponderación que en cada fase se recoge: 9,30 puntos.

Por otro lado, CONSIDERANDO: Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales correspondientes.

SE PROPONE

A esta Alcaldía Presidencia u órgano que corresponda, se acuerde nombrar como profesor de música especialidad flauta, personal laboral, Grupo A, Subgrupo A2 al único aspirante que ha optado a dicha plaza:

D.: Eduardo Arenas López

De todo lo cual se extiende la presente Acta, a la que se dio lectura, y encontrándola conforme, la firman los señores asistentes conmigo la Secretaria que Certifico.